

“Me van guiando y nunca me dejan solo”

Este bien podría ser un día cualquiera en la vida de Aurelio, que es uno de los internos que reside en el Centro Penitenciario de Herrera de La Mancha y con el que pudo conversar Lanza.

Confiesa que en estos momentos, y desde hace aproximadamente un año, ya disfruta de permisos de salida ordinarios, destacando que a la hora de la reinserción social, el trabajo que desarrollan con él dentro del centro penitenciario le está viniendo muy bien: “Además de los funcionarios de prisiones, la ayuda de los terapeutas y de los educadores está siendo muy importante para mí, porque me van guiando y nunca me dejan solo. Por ello, la oportunidad que nos dan es bastante buena, tanto a la hora de prepararnos para la reinserción como en el propio trato con los compañeros. Personalmente, estoy muy orgulloso de todo el trabajo que están haciendo con los internos”.

A lo largo de su estancia dentro de un centro penitenciario, Aurelio ha tenido que convivir en diferentes módulos en varios centros penitenciarios españoles. Actualmente se encuentra dentro del denominado módulo de respeto, donde ha notado “mucho diferencia” con los anteriores”, en especial “con la cercanía de los funcionarios y en el trato y la relación con los compañeros”.

Aurelio se muestra muy arrepentido de los errores que cometió en el pasado y que le llevaron a ingresar en un centro penitenciario. Por ello, y conocedor de que toda persona tiene derecho a una segunda oportunidad, explica que su principal objetivo, una vez que logre la libertad, pasa por seguir manteniendo ese ámbito familiar que perdió en su día pero que, poco a poco, está consiguiendo recuperar. También espera, en la medida de lo posible, “conseguir un trabajo” con el que poder desenvolverse en el futuro.



A la hora de preparar la futura vida en libertad fuera de los muros de la prisión, los expertos destacan el importante papel que desempeña tanto la reinserción social como la laboral, pues ambas están relacionadas y se complementan hacia la consecución de un fin común. En este sentido, realizar un trabajo no es algo nuevo para Aurelio, pues actualmente trabaja en la cocina que hay en el centro penitenciario de Herrera de La Mancha, una circunstancia que sin duda le servirá de cara al futuro.

Pero, para que la integración sea plena, también practica varios deportes junto a otros internos como fútbol o baloncesto e incluso acude al gimnasio para mantenerse en forma, con el fin de que el día se haga más ameno, ya que también es muy importante tener la mente despejada.

En términos generales, la soledad no suele ser una buena compañera de viaje para un ser humano. Y esa es una circunstancia con la que cada noche tienen que convivir los internos de un centro penitenciario,

en especial los que se encuentran en segundo grado: “Los momentos en que peor lo pasé al principio fue cuando cerraban la puerta de mi habitación (también conocida como celda), pues todo se me hizo muy complicado cuando escuchaba el candado”. Otro de los momentos más difíciles durante su estancia en el centro penitenciario llegó cuando “tuve que ver a mis familiares a través de unos cristales, pues todo era muy frío. Pero, una vez que van pasando los días, al final te vas acostumbrando a la vida aquí”.

Esa situación de soledad se vio acrecentada con la llegada de la pandemia, pues, según comenta el propio Aurelio, “el hecho de estar tanto tiempo sin poder ver a la familia y sin darles un abrazo fue muy complicado. Pero, gracias a que en este centro nos han permitido realizar varias video llamadas, todo se ha hecho un poco más ameno”.

Su trato con el resto de internos dentro del módulo de respeto es cordial y afable: “Al fin y al cabo, el resto de internos son mi familia aquí dentro. Somos todos una piña. Y es que tú les ayudas a ellos y ellos hacen lo propio contigo en los momentos de bajón”.

También reconoce que la relación con el personal funcional del centro penitenciario, así como con el resto de profesionales que prestan sus servicios dentro del mismo es buena: “A día de hoy tengo que darles las gracias por estar como estoy, pues si no llega a ser por ellos ahora mismo estaría muy mal. Ya he dejado atrás la medicación, las adicciones y estoy recuperando a la familia. Y sé que yo solo no habría podido hacerlo”.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ENTIDAD ELÉCTRICA LA VICTORIA DE FUENCALIENTE, S.A.

El Administrador Único de la entidad ELÉCTRICA LA VICTORIA DE FUENCALIENTE, S.A. (la “Sociedad”), identificada con el CIF A13001474, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Fuencaliente (Ciudad Real), en Calle Baños, número 1, bajo, el día 24 de junio de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día 27 de junio de 2022, en segunda convocatoria. La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.**- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Segundo.**- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Tercero.**- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Cuarto.**- Sometimiento a la Junta General, para su aprobación, de la retribución del Administrador Único durante el ejercicio 2022.
- Quinto.**- Ruegos y preguntas.
- Sexto.**- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197, 272, 287 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social de la entidad, en días laborables, de 9:30 a 13:30 horas, o bien, mediante correo electrónico a vherandez@electricalavictoria.es, así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta General, por sí o debidamente representados, aquellos accionistas que, por sí mismos o por agrupación, posean, como mínimo, una acción.

Derecho de representación

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por cualquier persona. La representación deberá conferirse por escrito de acuerdo con lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Fuencaliente (Ciudad Real), a 5 de mayo de 2022.- La Persona física designada del Administrador Único Kramer Inversiones, S.L., Antonio Naranjo Sánchez.

EDICTO

D^a. MARINA RUIZ RUBIO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 DE VALDEPEÑAS.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO INTERRUMPIDO de una cuarta parte indivisa, INMATRICULACION de otra cuarta parte más y acreditar mayor cabida 0000597/2015 a instancia de D. VICTOR TORRES DE LA PLAZA, DIONISIA TORRES DE LA PLAZA y MANUEL ROMERO LUCAS expediente de dominio de las siguientes fincas:

CASA, en calle Albaicín número veintiséis de la villa de Viso del Marqués, que mide trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados (358 m²), aunque consta inscrita con ciento cincuenta. Linda: derecha entrando, Eloy Fernández Ginés y comunidad de propietarios de la calle de la Peña, 21; izquierda, José Antonio Corona Najarro, Florencio González Alcaide, Andrés Ginés Camacho y Francisca Monsalve Navarro; fondo, Manuel Camacho Ceprián; y al frente, su calle.

Su referencia catastral es 0940413VH5604S0001FX.

Es la finca registral 11345, obrante al tomo 1453, libro 127, folio 1870 del Registro de la Propiedad de Valdepeñas, donde solo constan inscritas tres cuartas partes indivisas, y con la indicada superficie de ciento cincuenta metros cuadrados (150m²)

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En VALDEPEÑAS, a 04 de Febrero de 2019.
LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AYUNTAMIENTO VILLARRUBIA DE LOS OJOS

Por este Ayuntamiento se está tramitando ampliación de la Calificación Urbanística y la correspondiente Licencia Urbanística para Proyecto básico de nave almacén en las parcelas 171, 174 y 176 adosada a nave existente situada en la parcela 174 del polígono 6, en suelo calificado como no urbanizable de especial protección, solicitada por Sociedad Aguamancha S.L.

De conformidad con el artículo 64.5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y con el artículo 43.5 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Lanza, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales, en el horario de 9 a 14 horas.

En Villarrubia de los ojos, 22 de abril de 2022
EL ALCALDE
Miguel Angel Famoso Fino